



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 04 de Septiembre de 2008.

Expte. N° 19.246/05.-

Res. C. D. N° 366/08.-

VISTO: Estas actuaciones y la Resolución C.D. N° 270/07, por la que se aprueba, en el marco del inc. 6), del Artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, el Plan de Estudios 2007 de la Carrera de Pregrado "Tecnatura en Informática de Gestión", en el ámbito de Sede Regional Orán, con dependencia académica de esta Facultad, cuyos lineamientos académicos obran como Anexo I del referido acto administrativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 13, el Sr. Director Nacional de Gestión Universitaria, Lic. Jorge Steiman, observa error administrativo en el cómputo de horas totales del Plan de Estudios del título de Técnico en Informática de Gestión.

Que, Secretaría Académica de esta Facultad a fs. 14 vta., solicita dictamen de Comisión de Docencia e Investigación referente a la rectificación del Punto 5. Esquema General del Plan de Estudios del Anexo I de la Resolución en cuestión.

POR ELLO: Y, atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia e Investigación en dictamen de fecha 12-08-08.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del 13-08-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Punto 5, (Esquema General del Plan de Estudios) del Anexo I de la Resolución C.D. N° 270/07 el que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la rectificación del Punto 5, (Esquema General del Plan de Estudios) de la Carrera Tecnatura en Informática de Gestión, cuyos lineamientos académicos obran como Anexo I de la Resolución C.S. N° 307/07.

ARTICULO 3°.- Hagase saber y remítase copia a Dirección de Sede Regional Orán; Departamento Informática y Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas. Cumplido adjúntese copia a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 1.112/07 y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
ing. NORBERTO ALEJANDRO BONIN  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Res. C. D. N° 366/08.-

**Anexo I de la Resolución C.D. N° 366/08 - Expediente N° 19.246/05**

**5. Esquema General del Plan de Estudios:**

N°	ASIGNATURA	Año	Cuatrimestre	Area	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Total Horas Sem.	Total Horas 1° Cuat.	Total Horas 2° Cuat.
1	Matemática	1	Anual	Matem.	3	4	7	105	105
2	Computación	1	1	Info.	4	6	10	150	-
3	Laboratorio de Ofimática I	1	1	Ofic.	T-P	T-P	4	60	-
<b>Total horas 315</b>									
4	Elementos de Contabilidad	1	2	Admin.	4	4	8	-	120
5	Programación	1	2	Info.	4	6	10	-	150
<b>Total 375</b>									
6	Inglés	2	Anual	Inglés	2	2	4	60	60
7	Organización y Planeamiento Empresarial	2	1	Admin.	3	3	6	90	-
8	Laboratorio de Ofimática II	2	1	Ofic.	T-P	T-P	6	90	-
9	Administración de Empresas	2	1	Admin.	3	3	6	90	-
<b>Total horas 330</b>									
10	Estadística	2	2	Matem.	T-P	T-P	6	-	90
11	Instalación y Organización de la computadora	2	2	Info.	3	3	6	-	90
12	Administración de la Información	2	2	Info.	4	4	8	-	120
<b>Total horas 360</b>									
13	Laboratorio de Ofimática III	3	1	Ofic.	T-P	T-P	6	90	-
14	Gestión Empresarial	3	1	Admin.	4	4	8	120	-
<b>Total horas 210</b>									
15	Seguridad y Protección de la Info.	3	2	Info.	4	4	8	-	120
16	Laboratorio de Ofimática IV	3	2	Ofic.	T-P	T-P	8	-	120
<b>Total horas 240</b>									
<b>Total Horas Plan de Estudios</b>									<b>1.830</b>